



## Seminario Permanente de Secretarios/as. Curso 2023/2024

### JUSTIFICACIÓN

Este seminario tiene por objetivo dar a conocer a los Equipos Directivos y responsables de la Gestión Económica de los centros el funcionamiento de Rayuela Gestión Económica, el procedimiento para la elaboración de las cuentas de gestión y presupuestos, la presentación de los modelos fiscales ante la Agencia Tributaria.



### OBJETIVOS

- Conocer la normativa de referencia para la gestión económica de un centro educativo.
- Formar a los responsables de la gestión económica del centro.
- Elaborar los documentos económicos del centro.
- Conocer las obligaciones fiscales de los centros educativos y ayudar a presentar los modelos fiscales.

### CONTENIDOS

- Cierre y apertura de curso económico. Ajuste de presupuesto. Seguro escolar.
- Introducción al Programa de Gestión Económica de Rayuela (1). Conceptos básicos.
- Contabilidad y Gestión económica (2). Aspectos prácticos.
- AEAT. Modelo III. Certificado digital y declaraciones.
- Indemnizaciones por razón de servicios. Factura electrónica.

### DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Secretarios/as de los Centros Educativos de la demarcación del CPR de Jerez de los Caballeros.
- La selección de admitidos se realizará por riguroso orden de entrada de las inscripciones.
- Se aplicarán los criterios establecidos en el Plan Regional de Formación del Profesorado.

### LUGAR, FECHA, HORARIO

El seminario se realizará en el CPR de Jerez de los Caballeros, según calendario por determinar.  
La **primera reunión** se celebrará el **día 21 de noviembre a las 18 horas**.

### PONENTES

Durante el tiempo de realización del Seminario se podrá contar con la presencia de algunos ponentes en relación con los temas de formación que se estimen oportunos.

### INSCRIPCIONES Y ADMITIDOS

Las solicitudes se harán on-line a través del portal web de este CPR. <http://cprjerez.juntaextremadura.net/>  
**El plazo finaliza el 20 de noviembre.**

### CERTIFICACION

La actividad tendrá una **duración de 15 horas** con una certificación equivalente total de **1,5 créditos**.  
(La asistencia mínima requerida para recibir la certificación será del 85% del total de la actividad, según la Orden de la Consejería de Educación de 31 de octubre de 2000. Art. 19,2")

### ASESORA DE REFERENCIA

**Amparo Valenzuela Franco, Tecnologías Educativas y Directora del CPR**  
Teléfono 924 025790 Email: [amparo.valenzuela@educarex.es](mailto:amparo.valenzuela@educarex.es)

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional  
Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa